



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, marzo treinta de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Sorany Arconeri Holguin
Ejecutado	Frank Narvaez Caseres
Radicado	05001-31-10-011- 2015-01333 -00
Instancia	Única
Decisión	Deniega Solicitud Por Improcedente

Se deniega solicitud presentada por la apoderada de la parte ejecutante Salome Quejada, por cuanto la misma fue resuelta por estados del 23 de agosto del año 2021, donde se decreta la medida de embargo del 50% del salario percibido por el ejecutado al servicio del señor **JHON FERNANDO PUERTA CASTRO**, y no reposa en el expediente que se hubiera remitido la constancia de envío de dicho oficio al pagador.

Se requiere a la apoderada de la parte ejecutante para que se abstenga de hacer solicitudes que ya fueron resueltas, y las cuales solo conllevan a congestionar el aparato judicial.

Se remite oficio para lo de su trámite.

NOTIFIQUESE

**MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ**

Firmado Por:

**Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**14e6aca639e082a2547a831354f6214cefe9c41417da645e5ebb3882
ee3b4de5**

Documento generado en 30/03/2022 03:00:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>